



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**SALUD**

Subsecretaría de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Financieros

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**OFICIO NO. SSA/SAF/SRF/GRAL/142/2024.**

**Asunto:** Información.

Chilpancingo, Gro., a 8 de octubre de 2024

**LIC. TERESA ALARCÓN FLORES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su Memorándum No. SSA/UT/505/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, deducido del Folio de Solicitud: 120207024000535 de fecha 25 de septiembre de 2024, solicitado por la C. Serendipia Digi, al respecto informo a Usted:

Que esta Subdirección de Recursos Financieros, es incompetente a rendir la información que se solicita, toda vez que solo se les hace entrega de los gastos operativos a las Unidades Médicas, y estas a su vez se encargan del manejo, asignación, registro y comprobación de los mismos, a lo cual nos encontramos impedidos de rendir la información solicitada, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L.C. CLAUDIA OLIVARES VEGA**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.- Mtro. Humberto Fernando Soto López. - Subsecretario de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento. - Presente.  
Ing. Marco Antonio Salgado Reynoso. - Director de Control Administrativo y Financiero. - Para su conocimiento. - Presente.  
Lic. Gabriela Villegas Alarcón. - Enlace de Transparencia. - Para su conocimiento. - Presente.  
Minutario.

COV\*ump



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**SALUD**  
DEL ESTADO DE  
GUERRERO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**FECHA:** 08/10/2024

**HORA:** 12:52



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**SALUD**  
DEL ESTADO DE  
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Memorandum No. SSA/SPyCE/879/2024  
Chilpancingo, Gro., a 02 de octubre del 2024  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**L.C. TERESA ALARCÓN FLORES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.  
PRESENTE.

Dando respuesta al memorándum N.º SSA/UT/505/2024, correspondiente al folio: 120207024000535, en seguimiento a la petición de la la C. Serendipia Digi, quien solicita conocer todos los gastos erogados para practicar interrupciones legales del embarazo, así como copias de las facturas, contratos, recibos y cualquier documento que compruebe los gastos. Al respecto, me permito informarle que dicha solicitud no es competencia de esta Subsecretaria a mi cargo.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. JESSY SOLCHAGA ROSAS**  
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
CHILPANCINGO, GRO.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**SALUD**  
DEL ESTADO DE  
GUERRERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 03/10/24

HORA: 12:55 hrs.

C.C.P.- Dra. Aidé Ibarez Castro. -Secretaria de Salud en el Estado. -Para su Conocimiento.  
JSR/FIGM.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1821 - 2021

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**CONTROL DE SOLICITUDES SISAI**

**MEMORANDUM No. SSA/UT/505/2024**

Chilpancingo Gro., a 03 de Octubre del 2024

**MTR. HUMBERTO FERNANDO SOTO LOPEZ**  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**P R E S E N T E**

**Fracción XLVIII**

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

**Nombre del solicitante:** Serendipia Digi

**Cargo:** CIUDADANO

**No. De Folio:** 120207024000535

**Asunto:** Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

**Atención:** Normal

**Indicación:** Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 12 de octubre del 2024.

**ANEXOS:** Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 20B, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**LIC. TERESA ALARCON FLORES**

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

### Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000535  
Fecha de Solicitud: 25/09/2024  
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud  
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

### Solicitante

Nombre: Serendipia  
Apellido: Digi  
Representante Legal:  
Sexo:

### Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada: Solicito una relación en formato abierto de todos los gastos erogados para practicar interrupciones legales del embarazo desde el año en que fue despenalizado por la constitución estatal hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido que también sean incluidas las versiones públicas de las copias en formato digital todas las facturas, contratos, recibos y cualquier otra expresión documental que compruebe estos gastos.

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 25/09/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

ACUSO

**CONTROL DE SOLICITUDES SISAI**

**MEMORANDUM No. SSA/UT/505/2024**

Chilpancingo Gro., a 26 de Septiembre del 2024

**DRA. JESSY SOLCHAGA ROSAS**  
**SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
**P R E S E N T E**

**Fracción XLVIII**

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

**Nombre del solicitante:** Serendipia Digi

**Cargo:** CIUDADANO

**No. De Folio:** 120207024000535

**Asunto:** Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

**Atención:** Normal

**Indicación:** Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 10 de octubre del 2024.

**ANEXOS:** Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LIC. TERESA ALARCÓN FLORES



**RECEBIDO**  
20 SET. 2024  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior cumplimiento.

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

### Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000535  
Fecha de Solicitud: 25/09/2024  
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud  
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

### Solicitante

Nombre: Serendipia  
Apellido: Digi  
Representante Legal:  
Sexo:

### Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada: Solicito una relación en formato abierto de todos los gastos erogados para practicar interrupciones legales del embarazo desde el año en que fue despenalizado por la constitución estatal hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido que también sean incluidas las versiones públicas de las copias en formato digital todas las facturas, contratos, recibos y cualquier otra expresión documental que compruebe estos gastos.

Datos adicionales:  
¿Pertenece a una Entidad indígena?:  
Documentación Anexa:

**"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"**

Se ha recibido su solicitud con fecha 25/09/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo